

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE SANTA MARÍA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN**

**Reunión Regular  
14 de julio, 2020**

Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFFbfq>

Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwgfi-gDGg>

**5:30 p.m. sesión cerrada, 6:30 p.m. sesión abierta**

*La misión del Distrito Escolar Unificado de las Escuelas Preparatorias de Santa María es, "preparar a todos los estudiantes a convertirse en ciudadanos productivos y prepararse para la universidad o carrera al proporcionar experiencias de aprendizaje retadoras y establecer altas expectativas para el logro estudiantil."*

***Esta reunión se lleva a cabo de conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20 emitida por el Gobernador de California Gavin Newsom el 17 de marzo de 2020. En conformidad con estas órdenes, la sala del Consejo no estará abierta al público para esta reunión. Cualquiera o todos los miembros del Consejo pueden asistir a la reunión por teléfono o por plataforma de videoconferencia. Los archivos de las reuniones están disponibles en el sitio web del Distrito en [www.smjuhsd.k12.ca.us](http://www.smjuhsd.k12.ca.us).***

*El Distrito se compromete a resolver rápidamente cualquier solicitud de modificación razonable o adaptación para personas con discapacidades que deseen observar la reunión, comuníquese con Tammy Rhine al (805) 922-4573, extensión 4202 antes de las 4 p.m. el 13 de julio, 2020.*

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHSd en la reunión del 14 de julio de 2020, para los artículos de la sesión abierta o cerrada, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, a la Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 4:00 p.m. el 13 de julio, 2020. La dirección de correo electrónico es [SMJUHSd-Public-Comment@smjuhsd.org](mailto:SMJUHSd-Public-Comment@smjuhsd.org).

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 4:00 p.m. el 13 de julio, 2020. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigir al Consejo no puede exceder dos (2) minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

---

**I. SESIÓN ABIERTA**

**A. Llamada al orden**

---

**II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA**

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del Personal Certificado y Clasificado** – Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
- B. Conferencia con los Negociadores Laborales** – Se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
- C. Asuntos Estudiantiles** – Código de Educación § 35146 y § 48918. El Consejo revisará las expulsiones propuestas, las expulsiones suspendidas, y / o las solicitudes de readmisión. NOTA: El código de educación requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del registro del estudiante.
- D. Conferencia con Asesor Legal sobre un Litigio anticipado** – Exposición significativa a litigios de conformidad con la Sección 54956.9 (d) (2) del Código de Gobierno: un asunto.
- E. Amenaza potencial a los servicios públicos o instalaciones de conformidad con el Código de Gobierno §54957 (a)** – Consulta con el asesor legal del distrito.

---

**III. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA**

**A. Llamada a la orden y saludo a la bandera**

---

**IV. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA** – Antonio Garcia, Superintendente

---

**V. REPORTES**

- A. Reporte del Superintendente**
  - B. Reportes de los miembros del Consejo**
- 

**VI. ASUNTOS PROGRAMADOS PARA ACCIÓN**

**A. GENERAL**

**1. Información recibida y acciones potenciales sobre el plan para la reapertura segura de las escuelas**

Persona de referencia: Antonio Garcia, Superintendente; John Davis, Asistente Superintendente de Currículo; Yolanda Ortiz, Asistente Superintendente de Servicio de Negocios; Kevin Platt, Asistente Superintendente de Recursos Humanos

El Distrito ha estado desarrollando cuidadosamente sus planes de reapertura durante un período de meses en consulta con nuestra comunidad, incluidas las familias y los empleados, así como con expertos en salud pública y otros, para desarrollar un plan para la reapertura segura de escuelas del Distrito. La recomendación de la administración es que los estudiantes regresen a la escuela bajo un modelo híbrido, parcialmente recibiendo instrucción en el sitio y parcialmente a través del aprendizaje a distancia. Hay una opción de aprendizaje a distancia disponible para todos los estudiantes. La resolución de emergencia que delega la autoridad a la administración, adoptada el 31 de marzo de 2020, sigue vigente y permitirá que la administración del Distrito realice cambios rápidamente según sea necesario durante esta pandemia.

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el plan para la reapertura segura de escuelas como presentado.

**Moción** \_\_\_\_\_                      **Secundado** \_\_\_\_\_

**Llamado a voto:**

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

---

**2. Aprobación de la extensión del Memorandum de Entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) para la Unidad de Negociación Clasificada con respecto a la respuesta del Distrito a la epidemia de coronavirus (COVID-19) - Apéndice B**

Persona de referencia: Kevin Platt, Asistente Superintendente de Recursos Humanos; Joni McDonald, directora, Recursos Humanos

El Distrito y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) han llegado a un acuerdo sobre la respuesta del Distrito a la epidemia de coronavirus (COVID-19). Este acuerdo es una extensión del MOU aprobado en la reunión del 7 de abril de 2020.

El Memorando de Entendimiento (MOU) provisionalmente acordado el 26 de junio de 2020 permanecerá en vigencia a partir de la fecha de la firma y por la duración de la pandemia COVID-19 hasta que el Departamento de Salud Pública haya considerado oficialmente que el virus ya no es una amenaza, o hasta el 10 de agosto de 2020, lo que ocurra primero (Ver Apéndice B)

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el Acuerdo con la Unidad de Negociación Clasificada como presentada.

**Moción** \_\_\_\_\_                      **Secundado** \_\_\_\_\_

**Llamado a voto:**

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

**3. Aprobación del acuerdo provisional entre el Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María y la Asociación de Docentes del Distrito Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María CTA / NEA para resolver reaperturas para el Acuerdo de Negociación Colectiva 2018-2021 - Apéndice C**

Persona de referencia: Kevin Platt, Asistente Superintendente de Recursos Humanos

El Distrito ha alcanzado un acuerdo tentativo con la Asociación de Facultad (FA) para resolver la reapertura del Acuerdo de Negociación Colectiva 2018-2021. El Acuerdo Provisional del 15 de junio de 2020 permanecerá en el estatus quo hasta el 30 de junio de 2021. (Ver Apéndice C).

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el Acuerdo Tentativo con la Facultad como presentado.

**Moción** \_\_\_\_\_ **Secundado** \_\_\_\_\_

**Llamado a voto:**

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

---

**4. Ratificación del Memorando de Entendimiento ("MOU") entre el Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María y la Asociación de Docentes del Distrito Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María CTA / NEA sobre los impactos de la economía del estado de California en el presupuesto del Distrito - Apéndice D**

Persona de referencia: Kevin Platt, Asistente Superintendente de Recursos Humanos

El Distrito y la Asociación de Facultad de SMJUHS (FA) han alcanzado un acuerdo de diez puntos con respecto a los impactos de la economía del estado de California en el presupuesto del Distrito. El Memorando de Entendimiento (MOU) de fecha 12 de junio de 2020 entrará en vigor con la aprobación de ambas partes. (Ver Apéndice D)

\*\*\* **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el Contrato con la Asociación de Facultad de como presentado.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundando** \_\_\_\_\_

**Llamado a voto:**

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

---

**5. Resolución que denuncia el racismo y la discriminación racial y que afirma el compromiso con los Estudios Étnicos y de Género – Resolución número 01-2020-2021**

Persona de referencia: Antonio Garcia, Superintendente

Los recientes asesinatos desmesurados y sin sentido de personas **de color** en los Estados Unidos, así como el aumento de los informes de crímenes de odio racistas e incidentes raciales en todo el país, nos recuerdan el persistente racismo y la injusticia social en nuestra sociedad. Nuestro distrito también ha estado trabajando para ampliar sus opciones de estudios étnicos y de género en los últimos años. La resolución propuesta expresa el compromiso del Distrito de denunciar el racismo y la discriminación racial y afirma el compromiso del Distrito de participar en prácticas antirracismo, que incluyen proporcionar un plan de estudios para todos los estudiantes que incluya y responda a una representación diversa de culturas, etnias y fondos.

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe Resolución número 01-2020-2021 como presentado.

**Moción** \_\_\_\_\_

**Secundado** \_\_\_\_\_

**Un llamado a voto es requerido:**

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE ESCUELAS PREPARATORIAS DE  
SANTA MARIA  
RESOLUCION NUMERO 01-2020-2021  
RESOLUCIÓN DENUNCIANDO RACISMO Y DISCRIMINACIÓN RACIAL Y  
AFIRMANDO EL COMPROMISO CON ESTUDIOS ÉTNICOS Y DE GÉNERO**

**CONSIDERANDO QUE**, El Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María ("Distrito") se compromete a mantener un ambiente escolar seguro y positivo donde todos los estudiantes, el personal, los padres y tutores y los miembros de la comunidad sean tratados por igual, con respeto y dignidad;

**CONSIDERANDO QUE**, El Distrito opina que la diversidad, la equidad y la inclusión entre la comunidad de estudiantes, el personal, los padres y tutores y los miembros de la comunidad del Distrito es esencial para el éxito de la visión, la misión y las metas del Distrito;

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito prohíbe la discriminación ilegal, incluida la discriminación contra un individuo o grupo por motivos de raza, color, ascendencia, nacionalidad, origen nacional, estado migratorio, identificación del grupo étnico, origen étnico, edad, religión, estado civil, embarazo, estado parental, discapacidad física o mental, sexo, orientación sexual, género, identidad de género, expresión de género o información genética; una percepción de una o más de tales características; o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas;

**CONSIDERANDO QUE**, El racismo es un sistema social con múltiples dimensiones, incluido el racismo individual, que es internalizado o interpersonal, y el racismo sistémico, que es institucional o estructural, y es un sistema de orden de oportunidades y asignación de valor basado en la apariencia de un individuo;

**CONSIDERANDO QUE**, El racismo estructural ha llevado a cabo una discriminación y opresión sistemática a lo largo de la historia en las políticas y prácticas institucionales de la sociedad que incluyen la esclavitud de los afroamericanos, los campos de internamiento japoneses, el desplazamiento forzado, la separación forzada, la amenaza y la deportación real de familias latinas, la confiscación de tierra sagrada y genocidio de pueblos indígenas, uso ilegal de cuerpos de color para la experimentación médica, esterilización forzada de personas de color, leyes que prohíben la alfabetización entre los esclavizados, castigo por hablar su lengua materna, leyes que niegan la práctica de los rituales tradicionales; La detención en multitud y el encarcelamiento de personas de color y marrones, la brutalidad policial y el uso de la fuerza letal, y otras innumerables formas de racismo estructural, representan traumas y terror racial y tienen implicaciones a largo plazo para la salud mental, emocional y física para los sobrevivientes, sus familias, la comunidad en general y las generaciones posteriores;

**CONSIDERANDO QUE**, El racismo estructural provoca una discriminación racial persistente en la vivienda, la educación, el empleo, el transporte y la justicia penal, y perjudica injustamente a las comunidades de color, agotando así la fuerza de toda la sociedad a través del desperdicio de recursos humanos;

**CONSIDERANDO QUE**, Los recientes asesinatos desmesurados y sin sentido de personas de color en los Estados Unidos y el reciente aumento en los informes de crímenes de odio racistas e incidentes raciales en todo el país, nos recuerdan el persistente racismo e injusticia social en nuestra sociedad;

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito cree que el silencio y la inacción solo sirven para perpetuar tales injusticias, prejuicios y racismo, y el Distrito apoya a las comunidades de color para combatir todas las formas de racismo, tanto institucionales como individuales;

**CONSIDERANDO QUE** el Distrito sigue comprometido a fomentar sistemas y comunidades ancladas en la equidad, la dignidad, el amor, la compasión y la bondad;

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito afirma su compromiso de garantizar la seguridad, la salud mental y emocional positiva, el bienestar y el alto rendimiento académico de sus estudiantes de color y estudiantes de otras comunidades marginadas trabajando con miembros de la comunidad para abordar los traumas causados por el racismo sistémico;

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito espera que los líderes del distrito y de la escuela examinen continuamente las políticas y prácticas del Distrito a la luz de las creencias y compromisos del Distrito y que trabajen juntos para desplegar recursos y crear condiciones bajo las cuales cada escuela, cada miembro del personal y cada estudiante tendrá la oportunidad de alcanzar altos niveles;

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito reconoce que la competencia cultural es necesaria para identificar prejuicios implícitos, macro y micro agresiones, presunciones de privilegios y derechos y sistemas de opresión;

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito desea mejorar la experiencia de educación pública para los estudiantes de color del Distrito y todos los estudiantes de color, al reconocer y confrontar todas las formas de racismo e injusticia social;

**CONSIDERANDO QUE**, el Distrito busca proporcionar una educación integral y de calidad que exponga a los estudiantes a culturas que son cruciales para comprender nuestra nación, el pasado y el presente, y que ayude a nuestros estudiantes a apreciar las ricas historias y contribuciones culturales de sus propias comunidades, al enseñarles plan de estudios que incluye y responde a todas nuestras culturas, etnias y orígenes;

**CONSIDERANDO QUE**, En un momento en que el clima nacional impulsa la división y el miedo a la otredad, los estudios étnicos y de género pueden desempeñar un papel fundamental en el aumento de la conciencia social y la comprensión, y honra la experiencia humana y la interseccionalidad de todos los estudiantes que servimos;

**CONSIDERANDO QUE**, un estudio de 2016 de la Universidad de Stanford descubrió que tomar un curso de estudios étnicos condujo a mejores calificaciones, especialmente en matemáticas y ciencias, y también aumentó la asistencia entre los estudiantes de Preparatoria con riesgo de abandonar la escuela;

**CONSIDERANDO QUE**, Los estudios étnicos y de género también promueven el aprendizaje socioemocional y ayudan a los estudiantes y las comunidades a reconocer y celebrar su diversidad. La Asociación Nacional de Educación descubrió que "existe una considerable evidencia de investigación de que los currículos de estudios étnicos bien diseñados y enseñados tienen resultados académicos y sociales positivos para los estudiantes"; y

**AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE** que el Distrito reafirma sus compromisos de combatir el racismo, en todas sus formas, a través de una educación segura, equitativa y de alta calidad para todos los estudiantes, y un ambiente de trabajo inclusivo para todos los empleados;

**ADEMÁS, SE RESUELVE**, el Distrito continuará expandiendo sus ofertas de cursos con un enfoque en la justicia social y el multiculturalismo y desarrollará un plan estratégico de cinco años para hacer de los Estudios Étnicos y de Género un componente requerido de la graduación, comenzando con la clase de graduación de 2025, que finalmente que todos los estudiantes tengan acceso equitativo a un curso de estudios étnicos y de género antes de completar la escuela preparatoria;

**ADEMÁS, SE RESUELVE**, el Distrito se compromete a garantizar que todo el personal sea culturalmente competente y continuará brindando y ampliando su capacitación en competencia cultural para todos los empleados del Distrito;

**ADEMÁS, SE RESUELVE**, el Distrito promete tomar decisiones con una conciencia deliberada de los impedimentos históricos y sistémicos al aprendizaje que enfrentan los estudiantes de color y / o diversos antecedentes culturales, lingüísticos o socioeconómicos;

**FINALMENTE SE RESUELVE**, que el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria revisará una vez más los elementos de acción antes mencionados a través de informes regulares del personal del Distrito.

**APROBADO Y ADAPTADO** por el Consejo Directivo del Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa Maria California, por una reunión pública allí debidamente convocada y celebrada el 14 de julio de 2020 por la siguiente votación:

SÍ:  
NO:  
ABSTENIDO:  
AUSENTE:

---

Presidente/ Secretario /Oficinista del Consejo de Educación  
 Distrito Escolar Unificado de Escuelas Preparatorias de Santa María

---

**VII. ARTICULOS DE CONSENTIMIENTO**

**\*\*\* SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.**

*Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.*

**Moción \_\_\_\_\_ Secundado \_\_\_\_\_**

**Un llamado a voto es requerido:**

Sra. Lopez	_____
Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____

A. Aprobación de Acta

Reunión General del Consejo – 14 de julio, 2020

B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de junio, 2020

Salarios	\$7,783,440.28
Gastos fijos	<u>3,166,923.16</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$10,950,363.44</u></b>

C. Solicitud para una beca de incentivo AG 2020-21

La beca de incentivo para Educación Técnica en Carreras Agrícolas proporciona fondos a las agencias educativas locales (LEA por sus siglas en inglés) para mejorar la calidad de sus programas de educación técnica en carreras agrícolas. El objetivo es mantener un programa técnico de carrera agrícola integral y de alta calidad en el sistema de escuelas públicas de California para garantizar una fuente constante de personas empleables, capacitadas y competentes. Las escuelas enumeradas a continuación han solicitado la beca 2020-21. La cantidad estimado de la beca es:

Preparatoria Santa Maria High	\$48,284
-------------------------------	----------

<b>REUNIÓN REGULAR DEL CONSEJO</b> <b>14 de julio, 2020</b>
--

Preparatoria Righetti High	\$39,296
Preparatoria Pioneer Valley High	\$35,384

D. Aprobación de contratos

COMPANIA/ VENDEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD/ FONDOS	PERSONA DE REFERENCIA
One Community Action	Defensa culturalmente competente y receptiva para los servicios de comportamiento, sociales y de apoyo para estudiantes / familias (programa POR VIDA)	\$170,000/ LCAP 2.6	John Davis
Fighting Back Santa Maria Valley	Apoyo administrativo para el Programa de la Junta de Revisión de Asistencia Estudiantil (SARB) para 2020/21	\$8,000/ General Fundó	John Davis
STAR of CA – ERA Education	Analista de comportamiento (BCBA) Supervisor e intervencionista de comportamiento (BI)	\$6,000/ Educación Especial	John Davis
Santa Barbara County Educación Office	Desarrollo profesional para instructores recién llegados con Carla Benchoff	\$13,600/ Título III	John Davis
Santa Barbara County Education Office	Desarrollo profesional para asistentes de instrucción bilingües con Carla Benchoff, estándares ELD	\$3,600/ Título III	John Davis
Santa Barbara County Education Office	Servicios para aprendices de inglés del Dr. Carlos Pagán, director, alfabetización y apoyo lingüístico de las nuevas rutas de Couse para estudiantes de inglés	\$24,000/ Título III	John Davis
Corazon Del Pueblo	Avanzando en la identidad y la personalidad emocional, psicológica a través del arte en las escuelas	\$26,247/ Título IV	John Davis

E. Descarte de libros de texto

Los libros de texto que se enumeran a continuación son de la preparatoria de Santa Maria y necesitan aprobación para descartar los materiales de instrucción (Código de Educación 60530).

TÍTULO DEL LIBRO DE TEXTO	ISBN #	NÚMERO
Language! The Comprehensive Literacy Curriculum Book A	978-1-60218-842-6	69

<b>REUNIÓN REGULAR DEL CONSEJO</b> <b>14 de julio, 2020</b>
--

Language! The Comprehensive Literacy Curriculum Book B	978-1-60218-843-3	67
Language! The Comprehensive Literacy Curriculum Book C	978-1-60218-844-0	89
Language! The Comprehensive Literacy Curriculum Book D	978-1-60218-845-7	53
Exploring Professional Cooking 4th edition	0-02-668489-6	29
Introduccion a la literature Hispano Americana	0-8442-7679-0	50
Espanol Escrito: Curso para hispanohablantes bilingues	0-13-339953-2	20
Encuentros Maravillosos Gramatica a Traves de la Literatura	0-673-21595-4	33
Leyendas Mexicanas: A Collection of Mexican Legends	0-8442-7238-8	22
Tresors du Temps Niveau Avance Workbook	0-02-676653-1	75
Tresors du Temps Niveau Avance Student Text	0-02-676651-5	66
Pasaporte al algebra y a la geometria	0-618-04147-8	2
Passport to Algebra and Geometry	0-618-04146-x	117
Interactive Mathematics Program Year 1	978-1-55953-994-4	60
Interactive Mathematics Program Year 2	978-1-60440-030-4	60
Interactive Mathematics Program Year 3	978-1-60440-046-5	50
Interactive Mathematics Program Year 4	978-1-60720-599-9	40
Marine Biology 5th Edition	0-07-321202-4	58
Hole's Essentials of Human Anatomy and Physiology	0-07-235118-7	112
Introduction to Electronics 4th Edition	0-7668-1698-2	50
Criminalistics: An Introduction to Forensic Science 8th Edition	0-13-113706-9	72
Holt Ciencias De La Tierra	0-03-064756-8	48
Prentice Hall Explorador De Ciencias: Biologia Humana y salud	0-13-436602-6	29
Hands on Science Earth Below and Sakí Abofe	0-88336-852-8	25
Prentice Hall Explorador De Ciencias: Ciencias del medio ambiente	0-13-436598-4	30
Prentice Hall Explorador De Ciencias: Celulas y herencia	0-13-436590-9	29
Los Seres Vivientes: Ciencia 7	0-675-03124-9	21
Historia Del Mundo Contemporaneo	978-8-43166750-4	37
Human Heritage A World History	0-02-823187-2	28
Historia Del Mundo Contemporaneo	8-43163293-3	31
SRA Connecting Math Concepts	0-02-684692-6	13
SRA Essentials for Algebra	978-07-602192-5	70
AGS World History	978-0-7854-6405-1	77
Globe Fearon's World History 3rd Edition	0-835-94900-1	22
Enjoyment of Music 9th Ed.	0-393-97877-x	31
Theatre Art in Action	0-8442-5307-3	36

F. Avisos de finalización

El siguiente proyecto se completó sustancialmente el 25 de junio de 2020 y para presentar los formularios de Notificación de finalización necesarios ante el Condado de Santa Barbara, el Consejo de Educación debe aceptar formalmente la aceptación de finalización sustancial.

- PVHS – Edificio 300, daños por agua / Techo de Teja # 20-339.1 con Santa Maria Acoustical Company Inc. (Contratista)

El siguiente proyecto se completó sustancialmente el 28 de mayo de 2020 y para presentar los formularios de notificación de finalización necesarios ante el Condado de Santa Bárbara, el Consejo de Educación debe aceptar formalmente la aceptación de finalización sustancial.

- PROYECTO DE PAVIMENTO, Proyecto # 20-333.1 en SMHS con Raminha Construction (Contratista)

G. Ordenes de compras

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Fondos
PO21-00078	Illuminate Education	\$70,799.22	programa de la ciudad escolar 2020-2021 año escolar/ LCAP Meta 1 Servicio 4
PO21-00080	School Innovations & Achievement	\$82,300.00	Asistencia2Asistencia (A2A) Acuerdo de software y servicios / LCAP Meta 6 Servicio 7

H. Asuntos Estudiantiles – Código de Educación Secciones 35146 y 48918

Recomendación administrativa para el reingreso de estudiantes de expulsión / orden suspendida y / o expulsión: 354567, 356274, 354021, 355806, 351251, 348314

Recomendación administrativa para el reingreso de estudiantes por orden suspendida y / o expulsión, pero continuará en el programa actual: 355470

Estudiantes expulsados que no cumplieron con los términos de su expulsión / orden suspendida y / o acuerdo de expulsión: 352388, 355644, 354278, 356874

I. Autorización de Venta de Equipo Obsoleto

*El Código de Educación §17545 y 17546 permite que el distrito disponga de propiedad personal que pertenece al distrito que no es satisfactoria, ya no es necesaria (obvia) o no es adecuada para uso escolar. La administración del distrito solicita autorización para deshacerse de artículos obsoletos en la lista a continuación en cumplimiento con las regulaciones gubernamentales. Si se justifica una subasta, el distrito realizará una subasta a través de Internet a través de su representativas de subastas RT. Los avisos de artículos a la venta en subasta se publicarán en no menos de tres lugares públicos dentro del Distrito, incluido el sitio web del Distrito en <http://www.smjuhsd.k12.ca.us>.*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>
Muebles	Escritorio, pieza única, asiento de madera marrón / marco cromado	34
Muebles	Escritorio, pieza única, asiento azul / marco cromado	74
Muebles	Escritorio, pieza única, asiento azul / marco gris	26
Muebles	Taburetes, asiento de madera / marco bronceado,	45
Muebles	Mesas redondas	5
Muebles	Equipo de pesas / cardio	4
Muebles	Bancos de pesas	4

J. Autorización para utilizar los socios ESC / OMNIA de la Región 4 - Edmentum para compras en todo el distrito de soluciones y servicios de software educativo para la duración del contrato hasta el 30 de abril de 2023

La Sección 10299 del Código de Contrato Público (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, por lo que, a pesar de las Secciones 20111 y 20112 del PCC, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros y múltiples calendarios de adjudicación establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología de la información, bienes y servicios ". La Sección 10299 además autoriza a las agencias estatales y locales a "contratar con proveedores adjudicados sin más licitación competitiva". La administración del distrito recomienda que se realicen compras en todo el distrito de soluciones y servicios de software educativo utilizando las disposiciones del PCC que permite comprar a la Región 4 ESC / OMNIA Partners - Edmentum - Contrato # R191903 hasta el 30 de abril de 2023.

- K. Autorización para Asociarse con el Distrito Escolar Unificado de Torrance para la compra de muebles de salón y oficina por la duración del contrato hasta el 5 de mayo de 2021

La Sección 20118 del Código de Contrato Público (PCC por sus siglas en inglés) ofrece una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, comúnmente conocidos como "Asociación", a pesar de las secciones 20111 y 20112 de la PCC, la Mesa Directiva de cualquier distrito escolar sin publicidad de ofertas, y si la junta ha determinado que es lo mejor para el distrito, puede autorizar la compra de dichos suministros, muebles y equipos.

El Distrito Escolar Unificado Torrance ha otorgado sus compras según sea necesario para muebles de salón y oficina a múltiples proveedores: CM School Supply, Cul-ver-Newlin, ELB Education, Lakeshore Learning, McDowell-Craig, MeTEOR Education y Office Solutions (Blue Space Interiors) a través de oferta # 10-04.09.19 hasta el 5 de mayo de 2021. El distrito recomienda que la mesa directiva encuentre y determine qué es lo mejor para el distrito autorizar la compra de muebles de salón y de oficina bajo los mismos términos y condiciones. Con la aprobación del Consejo, el distrito puede "aprovechar" en su oferta de conformidad con las disposiciones de PCC20118.

---

## **VIII. INFORME DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS**

---

### **IX. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA**

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHS D en la reunión del 14 de julio de 2020, para los artículos de la sesión abierta o cerrada, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, a la Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 4:00 p.m. el 13 de julio, 2020. La dirección de correo electrónico es [SMJUHS D-Public-Comment@smjuhsd.org](mailto:SMJUHS D-Public-Comment@smjuhsd.org).

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 4:00 p.m. el 13 de julio, 2020. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigir al Consejo no puede exceder dos (2) minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

**X. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN**

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión del Consejo de Educación se realizará el 4 de agosto de 2020 a las 5:30 p.m. La ubicación de la reunión será determinada

---

**XI. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PARA 2020**

8 de septiembre, 2020  
13 de octubre, 2020

10 de noviembre, 2020  
15 de diciembre, 2020

---

**XII. CLAUSURA**

---